



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[Viva.org.co](http://Viva.org.co)

---

## Colombia: la verdad en conflicto

***No es un dato desconocido que la implementación de los acuerdos de paz ha estado sometida a todo tipo de ataques. Estos no provienen solamente de las orillas, sino desde quien debe implementarlo: el gobierno con el apoyo de su partido el Centro Democrático.***

***Óscar Gómez Córdoba***  
***Psicólogo***

La confesión hecha por los líderes de la ex guerrilla de las Farc del asesinato de Álvaro Gómez Hurtado ha suscitado todo tipo de reacciones; unas, pocas, por cierto, que valoran positivamente el compromiso de decir la verdad; y otras que van de la total incredulidad a incluso afirmar que es un intento para favorecer a los verdaderos responsables del crimen. A partir de esta confesión y lo que ha provocado, me gustaría reflexionar sobre el significado de la construcción de la verdad y los desafíos que conlleva en el actual contexto de implementación de los acuerdos de paz. Nuestro interés es intentar mostrar un proceso analítico para comprender los desafíos que enfrenta la construcción de verdad en nuestro país.

Es lo primero caracterizar el momento político en el que se da la confesión en mención.

No es un dato desconocido que la implementación de los acuerdos de paz ha estado sometida a todo tipo de ataques. Estos no provienen solamente de las orillas, sino desde quien debe implementarlo: el gobierno con el apoyo de su partido el Centro Democrático. Son varias las estrategias que se utilizan para debilitar la implementación de los acuerdos, aquí solo vamos a señalar dos de ellas que nos ayudan en la comprensión de los desafíos para la construcción de la verdad.

Una de las estrategias que han venido instalando en diferentes escenarios es generar desconfianza hacia los líderes de la ex guerrilla. Se afirma que *“no han cumplido con el acuerdo”*; *“que han obtenido mucho a cambio de nada”*, *“que nunca han querido desmovilizarse”*; *“que no están dispuestos a decir la verdad y confesar los crímenes”*, etc. La intención es clara: dejar en el ambiente, es decir en la opinión pública, un manto de duda sobre cualquier actuar de los líderes de la ex guerrilla.

Otra estrategia ha sido la crítica a los instrumentos que se contemplan en los acuerdos para la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia,

reparación y garantías de no repetición. En especial ha sido la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP quien ha recibido la mayoría de esta artillería. Se la intenta desacreditar en sus fundamentos diciendo que fue creada por las Farc a su medida, que la escogencia de los jueces y juezas que la componen fue sesgada. Se la ataca por su operatividad, diciendo que es un tribunal para la impunidad, que no ha operado y funcionado, etc. Esto sin contar con los problemas que debe afrontar en relación con las presiones en la asignación de recursos por parte del gobierno. Incluso, la presidencia en un claro ataque a la independencia de los poderes democráticos ha emitido opiniones cuestionando el trabajo y misión de la JEP.

Este es el escenario donde ocurre la confesión sobre el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado. Con la desconfianza instalada sobre los líderes de la ex guerrilla, la confesión ha tomado el camino de la duda y la sospecha, además con medios que la amplifican. Y sobre quien debe resolver el caso, la JEP, también se intenta amplificar los ataques. Este escenario muestra los desafíos que debe enfrentar la construcción de la verdad en Colombia, no fáciles y van a requerir de muchos esfuerzos de los aliados y socios, no solo en la construcción de la verdad, sino la implementación de los acuerdos de paz. En ese sentido es que quisiéramos proponer unos elementos análisis para la construcción de la verdad, que puedan ayudar en el proceso.

Primero partimos de preguntarnos ¿por qué la confesión es insuficiente? Es insuficiente no solo por los elementos del ambiente político, es decir, las demandas externas; sino porque la construcción de la verdad debe ser un proceso que articule diferentes fases o modos, es decir por una coherencia interna. La confesión, o las confesiones pensando en la amplitud de crímenes, son necesarias, pero no suficientes. Podemos considerar la confesión como una verdad moral, una verdad subjetiva. Es necesario que todos los actores del conflicto, incluyendo los terceros, en un acto de responsabilidad subjetiva confiesen los crímenes. Además, el acuerdo precisamente contempla que el aporte a la verdad es la garantía de los beneficios penales; por eso además de la obligación en el marco de la justicia hay una obligación subjetiva y moral por confesar los crímenes.

Pero esta verdad moral, subjetiva es insuficiente, debe superar el círculo de lo personal. Consideramos que debe darse una verdad que podríamos denominar material. Es una verdad que no depende solo de la confesión; o no solo de una confesión. La verdad material puede ser la suma de confesiones sobre un hecho, para así tener una visión amplia de lo sucedido. Es también el proceso jurídico, el levantamiento de pruebas. Es decir, la verdad que se va construyendo con el conjunto de las pruebas, sean testimonios, confesiones, pruebas forenses, etc.

Aquí vale la pena una pequeña reflexión. Esta verdad material debe recoger el actuar por parte de los órganos encargados de investigar, juzgar y sancionar. En este caso, por ejemplo, surge la pregunta por la falta o fallida actuación de las autoridades encargadas de la investigación, en específico el de la Fiscalía General de la Nación ¿qué ha pasado con la investigación? ¿Por qué se ha tardado tanto? Preguntas que aplican a este caso y miles más que reposan en el olvido de los archivos o los infinitos trámites que conducen a la impunidad.

Aquí será necesario también que las autoridades se comprometan con la verdad moral, es decir con reconocer su responsabilidad en la falta de acción para la garantía del derecho a la justicia.

Luego hay otra fase o momento que nos gustaría denominar la verdad social, es decir la verdad que se vuelve el bien público; ya sean como historia, como memoria, como monumento, etc. La verdad social es esa que consideramos se convierte en insumo para los debates democráticos; en una herramienta para la democracia participativa y la ciudadanía de alta intensidad.

Vale la pena aclarar que estas fases o momentos de la verdad: la moral, la material y la social, no son un proceso lineal. Hay, por ejemplo, en algunos hechos verdad material, procesos jurídicos que demuestran la responsabilidad de actores; como ayudarían en esos procesos la verdad moral, la confesión de los responsables. También hay verdades sociales que circulan como memorias, como documentales y hacen falta ya sea confesión de los responsables, o la actuación de las autoridades o ambas. Imaginemos hechos que solo cuentan con una verdad moral, el testimonio de las víctimas y familiares, sin confesiones de responsabilidad de los actores involucrados, sin ningún aporte en la verdad material y con una verdad social silenciosa. Son estos casos el verdadero desafío, no solo es nombrar la verdad, sino darle voz y cuerpo material. Como alguien ya lo dijo mucho tiempo atrás, ningún hecho debe darse por perdido para la historia, hay un deber para con las víctimas.

**Edición 703 – Semana del 10 al 16 de octubre de 2020**